



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.), que vería con agrado se priorice el reasfaltado del acceso Este de la localidad de Mainqué.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 412/2000